Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El plazo de presentación de solicitudes termina el próximo 9 de junio

# Las entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad ya pueden solicitar ayudas para desarrollar proyectos dirigidos a la población vulnerable

- Se destinan 3,6 millones de euros para subvencionar actuaciones de acogida, integración y sensibilización, con especial atención a la población asilada y desplazada
- El pasado año, estas ayudas permitieron atender a más de 120.000 personas a través de 63 entidades sociales

**22 de mayo de 2021.-** Las distintas entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid ya pueden solicitar las subvenciones que ofrece el Gobierno regional para apoyar el desarrollo de proyectos dirigidos a la población más vulnerable de la región, dotadas con 3.625.000 euros. El plazo de presentación de solicitudes se va a prolongar hasta el próximo 9 de junio.

Estas ayudas, que pueden alcanzar hasta los 100.000 euros por actuación, prestan especial atención a la población solicitante de asilo o desplazada, pero no excluyen otros proyectos dirigidos a colectivos diferentes que también se encuentren en situación de vulnerabilidad por otros motivos. Además, se pretende potenciar la colaboración entre entidades mediante redes que permitan multiplicar los efectos positivos de sus acciones y acrecentar la sensibilidad social hacia estas personas.

Los proyectos subvencionables en esta convocatoria pueden ser de acogida e integración de personas vulnerables, con un máximo de 50.000 euros; de atención a personas asiladas y población desplazada en el marco de las acciones y políticas estatales, también con un máximo de 50.000 euros por proyecto; y las actuaciones orientadas a la sensibilización social y el fomento de la convivencia en la Comunidad de Madrid, que podrán conseguir hasta un máximo de 30.000 euros.

Por otra parte, y para fomentar la mencionada creación de redes, las distintas organizaciones podrán presentarse a cualquiera de las acciones anteriores siempre que exista un compromiso de participación de al menos tres entidades sin ánimo de lucro o bien de federaciones o confederaciones de entidades. En este caso la ayuda por proyecto puede alcanzar un máximo de 100.000 euros.

Toda la información para tramitar la solicitud de estas ayudas, de las que el pasado año se beneficiaron más de 120.000 personas a través de los proyectos

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

desarrollados por las 63 entidades que recibieron subvenciones, se puede consultar aquí.